



DECRETO ALCALDICIO N° 5.736 /

QUILLÓN, Octubre 22 de 2024.-

VISTOS:

1. Ord. N°005 de fecha 18.10.2024, de la Escuela de Lenguaje El Valle, con la autorización del Alcalde (S);
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023 que fija el presupuesto municipal del año 2024;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 179 de fecha 15.06.2021, del tribunal Electoral de la región de Ñuble;
7. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de las vías de la comuna que a continuación se indican, por realización de la **caravana**, que realizará la Escuela de Lenguaje El Valle, en celebración del "**Aniversario N° 18**", iniciando desde el frontis de la escuela ubicada en calle 18 de Septiembre #680, continuando por calle Juan Paulino Flores, calle Diego Portales, Avenida Cayumanqui, calle Arturo Prat, calle El Roble, regresando por calle 18 de Septiembre hasta llegar al frontis del establecimiento educacional, el día **viernes 25 de octubre** del presente año, desde las 15:30 a 17:00 horas.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaria de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública - Inspección, para su conocimiento y fines pertinentes.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

**/aso.-
DISTRIBUCION**

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DPTO. DE TRÁNSITO
- GABINETE
- D. SEG. PÚBLICA - INSPECCIÓN
- SECMU